



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Memorando de Entendimiento entre el Gobierno del Distrito Federal, (Estados Unidos Mexicanos) y el Gobierno Metropolitano de la Ciudad de Seúl, (República de Corea), sobre Promoción de Cooperación en Materia de Asistencia Técnica, Intercambio de Información y Experiencias.
Áreas de Cooperación:	Asistencia Técnica, Intercambio de Información y Experiencias.
Fecha en que se firmó:	18 de noviembre de 2010.
Lugar donde fue firmado:	Ciudad de México, D.F.
Vigencia:	No especificado.



OFICINAS DEL C. SECRETARIO
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

멕시코 합중국 멕시코시티와 대한민국 서울특별시 간 양해각서

멕시코 합중국 멕시코시티(이하 '멕시코시티' 또는 '각 측')와 대한민국 서울특별시(이하 '서울시' 또는 '각 측') (총칭하여 '양측') 간의 기술지원과 정보 및 경험 교류 등의 협력추진에 관한 양해각서

추진정위

멕시코 합중국 멕시코시티와 대한민국 서울특별시는 1992년 자매결연협정시부터 형성하여온 우호관계를 강화하고자 2010년 멕시코시티에서 개최되는 제3차 UCLG(세계지방자치단체연합) 총회를 계기로 양 도시간 기술 협력과 정보 및 경험 교환을 촉진하기 위하여 다음과 같이 합의한다.

1. 협력분야

기존의 양자 관계와 경제, 문화, 사회 발전에 기여하는 협력 및 기술지원을 촉진하고자 하는 서울시와 멕시코시티의 관심을 바탕으로 양 도시는 아래와 같은 분야에서 협력하기로 합의하였다.

가. 환경

- ① 양측은 기후변화와 관련된 노력에 대한 경험 및 정보 교류를 강화한다.
 - 온실효과 가스 감축
 - 기후변화 효과를 최소화하는 조치 도입 및 실행
- ② 양측은 고형폐기물처리와 관련된 노력에 대한 경험 및 정보를 교환한다.

나. 교통

- ① 양측은 대중교통 개선에 관한 경험과 정보를 교환한다. (서울시 지능교통시스템)
 - 지블 시스템 (단일승차권 카드)
 - 자동환승처리 시스템

다. 공공치안

- ① 양 측은 양 도시의 치안 체계를 개선하기 위한 목적으로 공공치안에 관한 경험과 정보를 교환하며 향후 협력에 대비해 서울시와 멕시코시티의 실국 및 소속기관, 그 소속 공무원 간의 직접적인 의사소통망을 구축한다.

라. 관광

- ① 양측은 각 측의 역사와 관련된 풍부한 자원에 기반을 둔 관광흐름을 지원한다.
- ② 양측은 관광유치를 위해 성공사례에 관한 정보를 교환한다. (역사박물관 재정비, 관광유치 중심의 마케팅 전략 등)

마. 교역, 비즈니스 및 투자

- ① 양측은 상대 도시의 무역 사절단에 대한 지원과 협력을 제공한다.
- ② 양측은 아래와 같은 경쟁력 있는 분야의 공유를 위한 실무회담을 개최한다.
 - 양 도시간 상호투자 증진
 - 생산산업기술 개발

바. 문화

- ① 양측은 문화, 음식, 예술 등에 관한 전시회 및 모임을 공동 주최한다.
- ② 양측은 예술인의 상호방문 및 교류를 추진한다.
- ③ 양측은 상대 도시에 문화사절단 및 자원봉사단을 파견한다.

사. 과학기술

- ① 양측은 연구목적의 체류를 장려하고 그 기간을 늘리기 위한, 목적으로 양 도시의 연구소와 고등교육 기관 간의 과학자, 학자 및 학생 간의 교류를 추진하고, 이때 물, 대체에너지, 기후변화, 보건, 교통 및 치안 등 양 도시의 공통관심사와 관련된 분야의 석사과정 교육을 우선시하기로 합의한다.

아. 공공행정

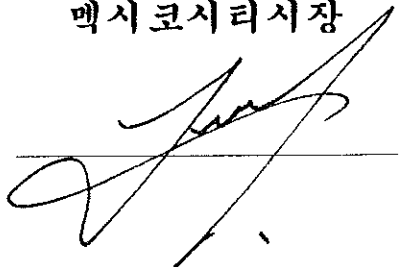
- ① 양측은 양 도시가 온라인상에서 제공하는 다양한 서비스를 개선하기 위한 목적으로 전자정부, 소프트웨어 개발, 정보통신 등과 관련된 기술 분야의 전문가 및 경험을 교류하기로 합의한다.

2. 최종규정

본 양해각서의 목적 달성을 위해 서울특별시와 멕시코시티의 소속기관들은 그러한 목적을 이룰 수 있도록 적극 협력한다.

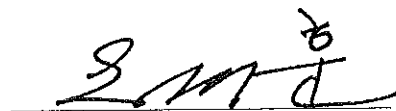
본 양해각서는 2010년 11월 18일 목요일, 멕시코시티에서, 동등하게 정본인 한국어본과 스페인어본으로 각각 2부씩 서명되었다.

Marcelo Ebrard Casaubon
멕시코시티시장



13.

오 세 훈
서울특별시시장



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,
(ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) Y EL GOBIERNO METROPOLITANO DE LA CIUDAD
DE SEÚL, (REPÚBLICA DE COREA).**

**SOBRE PROMOCIÓN DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA TÉCNICA,
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS ENTRE EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (la “ciudad o la “parte”) Y EL
GOBIERNO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE SEÚL, REPÚBLICA DE COREA.
(la “ciudad o la “parte”) (colectivamente “las partes”)**

ANTECEDENTES

Interesados en promover la cooperación técnica y el intercambio de información y experiencias entre ambas ciudades, con ocasión de la III Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales 2010 (CGLU), celebrada en la Ciudad de México, y con el objetivo de fortalecer los lazos de fraternidad creados a partir del Acuerdo de Hermanamiento concretado en 1992, el Gobierno Metropolitano de la Ciudad de Seúl, República de Corea, y el Gobierno de la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convienen lo siguiente:

I. ÁREAS DE COOPERACIÓN

Con base en la relación bilateral existente y el interés del gobierno de la Ciudad de México y del gobierno Metropolitano de la Ciudad de Seúl, en promover la cooperación y asistencia técnica que contribuyan al desarrollo económico, cultural y social, ambos gobiernos acordaron colaborar en las siguientes áreas:

A) MEDIO AMBIENTE

- i. Ambas Partes, fortalecerán el intercambio de experiencias e información sobre los esfuerzos realizados en torno al cambio climático.
 - Reducción de gases de invernadero
 - Adaptación e implementación de medidas que minimicen el impacto del cambio climático.
- ii. Ambas Partes compartirán las experiencias e información sobre los esfuerzos realizados en materia de Tratamiento de Residuos Sólidos.

B) TRANSPORTE

- i. Ambas partes compartirán experiencias e información sobre el mejoramiento del transporte público.
(Sistema de Transporte Inteligente en la Ciudad de Seúl)
 - Sistemas de cobro (Tarjeta Única)
 - Sistemas de transferencia automático

C) SEGURIDAD PÚBLICA

- i. Ambas partes intercambiarán experiencias e información en materia de Seguridad Pública con el objetivo de mejorar el Sistema de Seguridad de ambas ciudades, así como también, se establecerán redes de comunicación directas entre los oficiales, direcciones y dependencias de Seúl y la Ciudad de México, para futuras necesidades de cooperación.

D) TURISMO

- i. Ambas partes apoyarán el flujo de turismo, basado en los recursos abundantes derivados de sus historias.
- ii. Ambas partes compartirá información sobre experiencias exitosas para la atracción del turismo (Rehabilitación del Centro Histórico, estrategias de marketing focalizadas encaminadas a la atracción del turismo).

E) COMERCIO, NEGOCIOS E INVERSIONES

- i. Ambas partes proporcionarán asistencia y cooperación a misiones comerciales de la otra ciudad.
- ii. Ambas ciudades generarán reuniones de trabajo dedicadas a compartir los siguientes temas de competitividad:
 - Promoción de la inversión mutua entre ambas ciudades.
 - Desarrollo de tecnología productiva e industrial.

F) CULTURA

- i. Ambas partes organizarán conjuntamente exposiciones y encuentros culturales, gastronómicos y artísticos.
- ii. Ambas partes organizarán visitas recíprocas e intercambio de artistas.
- iii. Ambas partes enviarán misiones culturales y de buena voluntad a la otra ciudad.

G) CIENCIA Y TECNOLOGÍA

i. Ambas partes acuerdan intercambiar científicos, académicos y estudiantes entre los Centros de Investigación e Institutos de educación superior de ambas ciudades, con el objetivo de permitir, promover y aumentar los periodos de investigación; asimismo, dando prioridad a los estudios de posgrado en temas relacionados a los problemas comunes en ambas ciudades, tal como el agua, energía alternativa, cambio climático, salud, transporte y seguridad, entre otras.

H) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

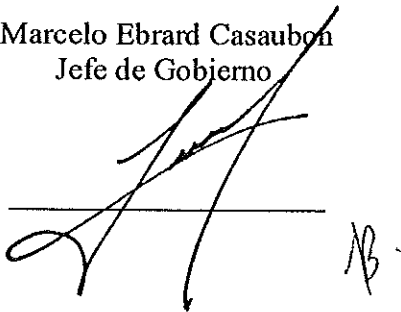
i. Ambas partes acuerdan intercambiar especialistas y experiencias en tecnologías relacionadas a la digitalización del gobierno, desarrollo de software, información tecnológica y de comunicaciones con el objetivo de mejorar los diferentes servicios que ambos gobiernos ofrecen en línea.

II. DISPOSICIONES FINALES

i. Para que se logren los objetivos del presente Memorando de Entendimiento, las dependencias respectivas -de los Gobiernos de la Ciudad de México y de la Ciudad Metropolitana de Seúl-, cooperarán de manera activa para cumplir dichos fines establecidos.

Este Memorando de Entendimiento se firma en la Ciudad de México, el jueves 18 de noviembre 2010, en Coreano y Español en dos copias originales para cada una de las partes, siendo todas igualmente auténticas y originales.

Marcelo Ebrard Casaubon
Jefe de Gobierno



ME

Oh Se-hoon
Alcalde de Seúl

